



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 10 OCT 2017 Nº Entrada 18384

Se envía a Secretaría General

9:05

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**, relativa a:

PRESUPUESTOS 2018 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA JEREZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Junta de Andalucía ha anunciado el proyecto de presupuestos para el año 2018 y desgraciadamente sigue los mismos patrones que en años anteriores. Falta de transparencia en la asignación del gasto y de las inversiones y una falta de respeto a la ciudad de Jerez y a los jerezanos en la priorización de las inversiones.

Ninguna de las partidas anunciadas vienen reflejadas en los presupuestos y por tanto, año tras años, la presentación de los presupuestos de la Junta de Andalucía se convierten en un "acto de fe" en el que hay que creer al consejero o dirigente del PSOE que venga a presentarlos. Esto es una falta de respeto a los ciudadanos que no pueden saber dónde se invierte el dinero público gestionado por la Junta de Andalucía. Jerez, la primera ciudad de la provincia de Cádiz en población y la quinta de Andalucía parece haber sido borrada, un año más, del mapa en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Consideramos que Jerez y los jerezanos merecen unos presupuestos de la Junta de Andalucía acorde con la población y las necesidades de nuestra ciudad y que todos los grupos políticos con representación en el pleno municipal se impliquen en conseguir este objetivo.

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org



1.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez de la Frontera considera de vital importancia que los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2018 contemplen el gasto y las inversiones de forma detallada, con indicación de las partidas que se van a invertir en proyectos concretos y definidos así como la distribución de los gastos de los servicios por provincia.

2.- El Ayuntamiento Pleno de Jerez considera de vital importancia que los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2018 contemplen las partidas o la planificación plurianual de las siguientes inversiones, servicios y proyectos con incidencia directa en Jerez:

1. Obras de adaptación edificio para Centro de Salud Zona Centro de Jerez.
2. Proyecto del Centro de Salud Zona Norte.
3. Obras de ejecución Módulo Quirúrgico Hospital de Jerez.
4. Obras de Adaptación de la Residencia de Mayores de la Granja.
5. Helipuerto de la Barca de la Florida.
6. Concierto de plazas en residencia de mayores.
7. Rehabilitación de viviendas en las barriadas de La Alegría, España, El Calvario, Icovesa, La Asunción, La Constancia, La Granja, La Plata, Los Naranjos, San Benito, San Telmo, Santo Tomás de Aquino, La Vid, así como edificios dispersos en el centro, en San Joaquín, Vailesequillo, Juan XXIII, La Serrana, Los Pinos y el Pelirón.
8. Desarrollo del Plan Especial Barriada Cuartillos.
9. Convenios de instalación de ascensores en viviendas con aportación de la Junta de Andalucía a las ayudas.
10. Obras Distribuidor Metropolitano variante Sur de Jerez de la Frontera. (Ronda Sur)
11. Obras A-2078. Jerez- Rota para su duplicación,
12. Convenio de penetración Jerez. A- 2003. Estella del Marqués- Cementerio de Jerez.
13. Convenio de penetración Jerez. A- 2004. Carretera de Cartuja
14. Duplicación A-384. Jerez- Antequera.
15. Carril Bici A-2003. La Barca de la Florida- Jerez.
16. Reparación de caminos rurales.
17. Financiación estable de la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuéstere.
18. Aumento aportación Canon Gran Premio de España y Mundial de Superbike.
19. Proyecto Integración y regeneración del Río Guadalete dentro de la Iniciativa Territorial Integrada.
20. Proyecto Centro Tecnológico del Motor. Iniciativa Territorial Integrada.
21. Proyecto Yacimiento Mesas de Asta dentro de la Iniciativa Territorial Integrada.



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

22. Pago de la deuda con el Ayuntamiento de Jerez.
23. Préstamo 200 millones de euro Ayuntamiento de Jerez.
24. Eliminación aulas prefabricas Jerez.
25. Construcción del nuevo IES Las Granjas.
26. Implantación del bilingüismo en todos los centros educativos de Jerez.
27. Ayudas para los comedores escolares.
28. Proyecto y ejecución de obras de la Ciudad de la Justicia de Jerez.
29. Presupuesto para compensar la disminución de ayudas a las escuelas infantiles.
30. Puesta en marcha del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios.
31. Puesta en marcha de Centro de Formación ocupacional tras el cierre de San Juan de Dios.
32. Dotación presupuestaria para disponer el Helicóptero de emergencias del 061 durante todo el año.
33. Cumplimiento de la Ley 6/2010 y pago al Ayuntamiento de Jerez de más de 18 millones de euros de PATRICA no abonada por incumplimiento de la Ley.
34. Impulso al Parque Tecnológico Agroalimentario.
35. Plan de Empleo industrial anunciado para el año 2017 con un presupuesto de 11,3 millones para la provincia de Cádiz.

3. El Ayuntamiento Pleno de Jerez insta a la Junta de Andalucía a incluir las partidas necesarias y/o la planificación de estos proyectos en los presupuestos de la Junta de Andalucía y dará traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía para su consideración.

Ayuntamiento de Jerez, 10 de octubre de 2017

LA PORTAVOZ



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

9:06

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 10 OCT 2017 Nº Entrada 18307

Se envía a Secretaría General

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICION**, relativa a:

APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema

Plaza de la Yerba 1

Telef. 956 14 93 04

municipal@ppjerez.org



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta - independientemente de la ideología en que se amparen - así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Desde la provincia de Cádiz han sido más de 80 personas, entre policía nacional y guardia civil especializados en el control de masas que forman parte de la Unidad de Prevención y Reacción de la Policía Nacional y la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil entre los que se encontraban un importante número de jerezanos a los que les mostramos nuestra admiración y respeto.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular
presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

1. El Plano del Ayuntamiento de Jerez insta a las instituciones españolas a actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España y muestra su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez insta a las instituciones españolas a utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes y rechaza y condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Jerez acuerda dar traslado de esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Ayuntamiento de Jerez, 10 de octubre de 2017

LA PORTAVOZ



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

10 OCT 2017



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención al Ciudadano

REGISTRO GENERAL

Fecha _____ N.º Entrada **18333**

Se envía a **Secretaría General**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado 29 de Marzo de 2017 se publicó en el BOJA el Decreto Ley 1/2017 de Medidas Urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, el cual modificaba la normativa hasta entonces vigente que regulaba los centros de primer ciclo de educación infantil y lo ha hecho nuevamente sin dialogar con los agentes implicados y con la intención de implantar un nuevo modelo de financiación.

El inicio del curso escolar en las escuelas de infantiles, ha confirmado, que con la aprobación del decreto de las escuelas infantiles por parte del Gobierno andaluz, se ponía una zancadilla a las familias de Andalucía, además de perjudicar de sobremanera a las escuelas infantiles, peligrando muchos puestos de trabajos, tal y como nos han puesto de manifiesto varias Guarderías de Jerez.

Son las propias escuelas infantiles las que han dicho que "en Jerez, al igual que en el resto de Andalucía, no se recordaba un inicio de curso tan conflictivo como este". El decreto, que implanta un nuevo modelo de gestión y financiación de las plazas de infantiles, está afectando tanto a las guarderías, ya que se han quedado vacantes muchas plazas, como a las familias, que han visto encarecidos los precios, hasta en un 50% con respecto a lo que pagaban en el curso anterior.

Este hecho ha provocado que muchas familias hayan preferido no matricular a sus hijos debido al gran coste que le supone, lo cual es un problema para la conciliación de la vida familiar y laboral, al tener muchas de ellas que cambiar turnos e incluso dejar sus trabajos para poder atender a sus hijos y lo que es peor, que este decreto afecta a las familias que son más vulnerables y cuyos ingresos no superan los 1000 euros.

El decreto afecta a más de 1.000 familias jerezanas que se han visto afectadas por el recorte del nuevo sistema de bonificaciones para el acceso a la educación infantil, el conocido como el "cheque bebé", lo que ha provocado que muchas familias se queden sin ningún tipo de ayuda o que las mismas se hayan visto reducidas en más del 60% de lo que recibieron el año pasado.

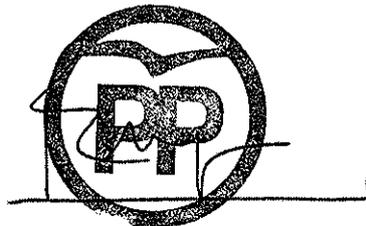


Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**

- 1- Instar a la Junta de Andalucía a que modifique el actual sistema de financiación de las escuelas infantiles, dado que el actual decreto supone una merma importante en las bonificaciones de las familias jerezanas.
- 2- Solicitar a la Consejería de Educación:
 - a. Que la convocatoria de bonificaciones para los niños de 0-3 años se mantenga abierta durante todo el año para de esta forma evitar injustos agravios comparativos que perjudiquen a un amplio número de familias.
 - b. Que se revisen las tablas de bonificaciones para que las subvenciones sean más equitativas y justas, y de esta forma puedan llegar al mayor número de familias; evitando así que se prive de las bonificaciones a familias que eran beneficiarias antes de la entrada en vigor del decreto actualmente en vigor.
- 3- Instar a la Junta de Andalucía a que efectúe el pago de la compensatoria del mes de julio correspondiente al curso 2016-2017 a las escuelas infantiles.

En Jerez a 10 de octubre de 2017



Partido Popular
María José García-Pelayo
Portavoz Grupo Municipal PP

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

9:07

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 10 OCT 2017 N.º Entrada 18428

Se envía a Secretaría General

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

La Asociación Española de Ciudades del Vino (Acevin) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabajan conjuntamente en la regulación del Programa de Formación Profesional en Enoturismo, para que éste pase a formar parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dentro de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo.

Esta iniciativa, tal y como se plantea desde Acevin, "pretende cubrir un importante hueco dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, ya que, dejando al margen las iniciativas privadas, actualmente no es posible formarse en Enoturismo dentro del sistema educativo reglado. Es decir, hasta el momento, las personas que trabajan en el sector del Enoturismo acceden al mismo a través de otras formaciones de base, que complementan con su trayectoria profesional y educativa, pero sin que exista un plan de carrera estándar establecido y regulado oficialmente".

Desde el Grupo Municipal Popular somos conscientes de que el turismo del vino está en auge en nuestro país y en nuestra ciudad, los datos aportados en ese sentido así lo demuestran, y el pasado año fue considerado por los expertos como un excelente año para el Enoturismo. Las cifras han continuado aumentando y precisamente dentro de las Rutas del Vino de España en cabeza en número de visitas se encuentra las Rutas del Vino y Brandy del Marco de Jerez, con 501.783 visitantes.

Y es por ello por lo que Jerez no puede desaprovechar la oportunidad que para la ciudad y para nuestros jóvenes puede significar la implantación en nuestra ciudad de los estudios en Enoturismo. Algo que sin duda traerá desarrollo económico, riqueza y oportunidades de empleo a una tierra vitivinícola como la nuestra.



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN.

1. **El Pleno de la ciudad muestra su apoyo al acuerdo entre ACEVIN y el Ministerio de Educación para que se regule el Programa de Formación Profesional en Enoturismo dentro de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo.**
2. **Instar a la Consejería de Educación a que cuando Enoturismo pase a formar parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, esta se oferte de manera pionera en Jerez de la Frontera.**

En Jerez a 10 de octubre de 2017

María José García-Pelayo
Portavoz Grupo Municipal PP



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Socialista

10 OCT 2017



13129
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha _____ N° Entrada: 18796

Se envía a SECRETARÍA GENERAL

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA RELATIVA AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia de Género es un problema de Estado y como tal, para lograr su erradicación, se precisa de un gran PACTO DE ESTADO. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años ha venido reclamando junto a la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijas e hijos.

Garantizar una vida libre de violencia para las jerezanas, sus hijas/os, es un objetivo prioritario para el Grupo Municipal Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de los Grupos municipales que conforman el Ayuntamiento.

Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50% de su población. Y en esta responsabilidad los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tienen un compromiso ineludible.

El 28 de Julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Plaza de la Yerba
11403 Jerez
Telf: 956149306/50
Fax: 956149378
E-mail: gmsjerez@gmail.com



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Socialista

3.- Instar al Gobierno de España para que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.

4.- Dar traslado de la Proposición y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados.

En Jerez de la Frontera, 11 de octubre de 2017.



F. Camas

Fdo.:

Francisco Camas Sánchez
Grupo Municipal Socialista



Ganemos

Grupo Municipal Ganemos Jerez

JEREZ

10 OCT 2017

8/30/17

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
 Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.
 Oficina de Asesoría Jurídica
 11.403 Jerez de la Frontera

REGISTRO
 Fecha: 10/07/17
 Suma: 100.01

Se envía a Secretaría General

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, como portavoz del grupo municipal GANEMOS JEREZ viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

PROPOSICIÓN SOBRE LA MALA GESTIÓN Y PREVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL CURSO ESCOLAR 17 -18

En el mes de marzo del 2017 nos deleitaban con este gran titular "Un paso más para la construcción del nuevo instituto en la zona de Las Granjas, en Jerez"

Con esta obra y las programadas en el IES José Manuel Caballero Bonald, IES Asta Regia, IES Romero Vargas y el CEIP San José Obrero se irán eliminando progresivamente las aulas prefabricadas en Jerez.

El futuro instituto, que no abrirá sus puertas hasta al menos 2018, se ubicará en una parcela de casi 13.000 metros cuadrados ubicada en la barriada de San José Obrero y tendrá capacidad para casi 700 escolares.

Recordemos que ya el instituto está creado administrativamente a través de una sección del IES Almunia y el alumnado de los centros de El Membrillar y San José Obrero ya estarán matriculados allí el próximo curso.

La construcción del nuevo instituto de Las Granjas está incluida en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2017-2018 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Pero cuál es la sorpresa que comenzamos el curso escolar 2017 -2018 y la Junta reconoce que tienen un gran problema: NO SE HAN AJUSTADO A LOS PLAZOS Y ES INVIABLE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO para este curso y se comprometen a que las obras estén terminadas en el curso 2019-2020.

El plan B que plantean por el retraso en el inicio de las obras del nuevo instituto en la zona de La Granja es concentrar a los 175 alumnos -100 del CEIP El Membrillar y 75 del CEIP San José Obrero- el próximo curso 18/19 en aulas disponibles en este último

centro tras la reciente ampliación y los dos módulos prefabricados que se volverán a instalar en la zona de los aparcamientos del colegio.

A esta gran problemática y falta de previsión se une que el comienzo del curso escolar se presenta con medidas educativas que no se implantan, no se prevén y por consiguiente se merma la calidad educativa en los centros:

- la falta de previsión con las bolsas de sustituciones del profesorado, entre otras cuestiones, ha provocado un comienzo de curso con notables problemas en muchos centros educativos.

- la existencia de múltiples vacantes por cubrir entre el personal de administración y servicios.

- la situación de los monitores de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por todo ello Ganemos Jerez propone:

1. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que cumpla los plazos del proyecto -que actualmente se encuentra en proyecto de revisión con vistas a que se licite en enero.
2. Instar a la Junta de Andalucía para que esta situación no se prolongue más de un curso escolar y que cumplan el compromiso de que las obras del nuevo instituto estén finalizadas para el curso 19/20.
3. Instar al Gobierno local para que mantenga con carácter urgente una reunión con la consejera de Educación para abordar el asunto y estar pendiente de todo el proceso y la ejecución del proyecto.
4. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para que dinamice, actualice las listas de vacantes y de profesorado y cubran las necesidades de profesorado en todos los centros educativos, sobre todo en los centros de Secundaria.
5. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para que cubra y prevea la dotación de monitores de educación especial que son una



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*
Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.
11.403-Jerez de la Frontera

pieza fundamental para conseguir una buena educación de calidad para el alumnado con ACNEE (necesidades educativas especiales)

6. **Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que cubra el personal administrativo y de servicios que requieren los centros desde comienzos del curso escolar.**

Jerez, 9 de Octubre de 2017.

GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 14928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)

830h

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ayuntamiento de Jerez
Oficina de Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL
GANEMOS JEREZ
Se envía a
18280
SECRETARIA GENERAL

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal *Ganemos Jerez*, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN LA ITI DE CÁDIZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido más de dos años desde el pistoletazo de salida de la ejecución de la ITI en la provincia. Y conforme avanza el tiempo, surgen cada vez más voces que cuestionan el *modus operandi* de la Junta de Andalucía en relación a la participación y la transparencia de la ejecución de esta herramienta. No se entiende cómo una cifra de inversión que asciende a más de 1.200 millones de euros no cuenten a día de hoy con un portal de transparencia minimamente decente, y mucho menos como no se ha articulado hasta la fecha la participación pública de la ciudadanía como tal, cuando un alto porcentaje del dinero procede de fondos europeos y la participación ciudadana es un elemento esencial en la ejecución de dichos fondos.

En particular, en el caso de la Junta de Andalucía, ya desde la aprobación del Decreto que desarrolla los Procedimientos de Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 para la Provincia de Cádiz se venía advirtiendo de la falta de articulación de la participación ciudadana. La primera consideración que hace la Dirección General de Planificación y Evaluación de la propia Junta (Consejería de Hacienda) es la **incoherencia entre el título del decreto** (gobernanza, transparencia y participación) **y el contenido del mismo** (articular únicamente las Comisiones de Participación y de Planificación).

Asimismo, en la citada tramitación del proyecto de decreto de Gobernanza, Transparencia y Participación de la ITI se advierte en un Informe emitido desde la propia Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía sobre la **falta de articulación de procedimientos** para la aprobación de los proyectos y actuaciones vinculados a la ITI; así como la no disposición de los ámbitos materiales sobre los que deberán versar esos proyectos. Y sobre todo se destaca en el citado informe la **ausencia de un modelo de participación o intervención de la ciudadanía** en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de los proyectos.

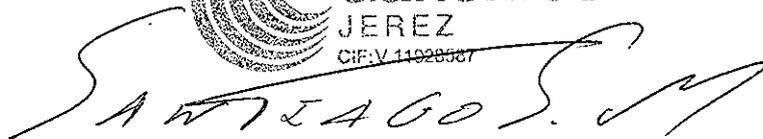
El resultado de todo lo anterior es que a fecha de hoy es prácticamente imposible que un ciudadano o una ciudadana de la provincia pueda acceder a saber como se están ejecutando y decidiendo los proyectos vinculados a la ITI, cuales son los criterios territoriales por los que se decide un proyecto u otro, como puede realizar una propuesta o idea, o tan siquiera consultar un acta de las Comisiones Provinciales que supuestamente deciden el donde, el cuando y el como.

Desde el grupo proponente consideramos que ya ha pasado el tiempo suficiente para que la Junta de Andalucía estableciese fórmulas efectivas de participación ciudadana y una transparencia real y no figurativa. Y en consecuencia advertimos de la necesidad de trasladar desde este plenario una demanda de transparencia de unas importantísimas inversiones para el conjunto de municipios de la provincia.

Acuerdos de Pleno

- 1. Instar a la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía al establecimiento y aprobación de un Procedimiento de Participación ciudadana en la puesta en marcha de proyectos y actuaciones de la ITI de la provincia de Cádiz.**
- 2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de un Portal de Transparencia de la ejecución de la ITI de la Provincia de Cádiz, y que el mismo cumpla plenamente el actual marco normativo en la materia.**
- 3. Instar al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España a colaborar en la articulación y cumplimiento de los acuerdos anteriores.**

Jerez, 10 de Octubre de 2017.



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V. 11020587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)

11.403-Jerez de la Frontera
10 OCT 2018

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 11/07/2018 Entrada 18372

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS MAESTROS INTERINOS EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA 2017.

Un numeroso grupo de aspirantes e interinos de educación Primaria e Infantil y profesores de Música y Artes Escénicas denuncia su exclusión de las oposiciones que tuvieron lugar el pasado 25 de junio. Según su portavoz, Abigail Gutiérrez, son más de 300 en todo el territorio andaluz, habiendo un alto porcentaje de afectados y afectadas en el caso particular de nuestra provincia.

Los aspirantes no han podido tener acceso al período de alegaciones ya que al no haber tramitado la solicitud correctamente, no están en los listados -ni de admitidos ni de excluidos-. Sin embargo ha transcendido que el pago de las tasas sí que se ha efectuado correctamente».

Todas estas personas cumplimentaron su solicitud a través de @ries, el sistema que la Consejería de Educación dedica a la teletramitación. Y ahí está el origen del problema. Porque, aunque los afectados aseguran que terminaron el proceso de solicitud, en Educación les han explicado que no es así.

Al problema concreto de no poder presentarse a las oposiciones se une el añadido para los interinos de desaparecer de las bolsas de trabajo. Y hay varios afectados con más de 20 años de tiempo de servicio que, si la situación no cambia, no seguirán trabajando.

Un grupo numeroso se ha unido para presentar una alegación conjunta, en la que explican que «la plataforma nos generó una serie de problemas que no ha permitido la teletramitación adecuadamente». Y detallan: «Hemos realizado la tramitación de la solicitud acogiéndonos al Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet). Seguimos el procedimiento electrónico con certificado digital o D.I.P.A, que nos permitía cumplimentar el proceso, incluido el pago electrónico, siguiendo los pasos que la plataforma nos indicaba, tal como se especifica en las instrucciones».

En su alegación exponen que estaban «plenamente confiados en que el proceso se había realizado correctamente, puesto que el sistema nos llevó a la plataforma de pago electrónico generándonos dos impresos modelo 046, Anexo I y III en versión pdf y con el mismo número de registro, sin solicitarnos en ningún caso ejecutar otra acción». Aseguran que el sistema «no está trabajando correctamente, dado el número de errores que generaba durante el proceso» y, por lo tanto, entienden que, «si no se realizó el procedimiento de forma adecuada, es un error técnico o de falta de claridad del sistema». Argumentan además que «si hubiera claridad en la interfaz electrónica no se hubiera producido un número tan alto de opositores con este problema».

Este colectivo destaca además que saben «que no es un problema nuevo, ya que se ha producido en años anteriores y, sin embargo, persisten en mantener la misma interfaz informática. Por último, afectados y afectadas aseveran que en años anteriores han

mantenido el criterio razonable de aceptar las alegaciones de los afectados por este problema.

Tras pasar el período de alegaciones, sin que éstas hayan sido tramitadas, han quedado todos y todas en situación de exclusión de la bolsa de manera permanente, habiendo así truncado cualquier posibilidad de arreglo.

Por todo lo anterior, Ganemos Jerez propone los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a:

- a) **Ofrecer un sistema de inscripción en línea con garantías legales, con avisos o marcas de agua con un diseño claro y sencillo de fácil acceso.**
- b) **Que no se expulse de las bolsas a interinos y a aspirantes a interinidad (integrantes de las bolsas sin tiempo de servicio que aprobaron las convocatorias anteriores) que han demostrado su voluntad de participación en las oposiciones abonando las tasas del modelo 046.**
- c) **A cambiar la normativa que rige la convocatoria de oposiciones para que puedan presentar alegaciones aquellas personas que estén OMITIDOS de la lista de excluidos (tal como se ha venido haciendo en las convocatorias de maestros 2015 y secundaria 2016).**
- d) **Elaborar un informe jurídico que analice la situación específica de los aspirantes no admitidos en el proceso selectivo a pesar de contar con tiempo de servicio acreditado.**

En Jerez, 10 de Octubre de 2017.



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)



Ganemos
JEREZ

83da Grupo Municipal Ganemos Jerez

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.
Ayuntamiento de Jerez
C/Alfonso X el Sabio, 11. 403-Jerez de la Frontera
10 OCT 2017 REGISTRO GENERAL 18392

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A: Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ expone:

PROPOSICIÓN PREMIOS CIUDAD DE JEREZ

El pasado mes de Abril Ganemos Jerez analizó la trayectoria de los últimos 10 años de desarrollo de los Premios Ciudad de Jerez, que tiene por objeto reconocer la especial dedicación, trayectoria o logros de distintas personas o entidades en Jerez.

Observábamos que los reconocimientos públicos a las mujeres en estos premios venían siendo escandalosamente inferiores a los reconocimientos a los hombres y aportábamos datos de ello. Considerábamos este inadmisibles. Propusimos que para evidenciar el cambio drástico en aplicar un criterio de igualdad en la concesión de los premios Ciudad de Jerez, en el año 2017 fueran entregados solo a mujeres o entidades fundamentalmente compuestas por mujeres o presididas por mujeres y que a partir del año 2018 se aplicara un criterio de paridad.

Este año 2017, por primera vez en las historia de los Premios Ciudad de Jerez se han subido más mujeres que hombres a recoger los galardones, lo que consideramos un gran avance. Esperamos que a partir de ahora se mantenga el criterio de paridad.

Pero en aquella ocasión presentamos otro ruego que no ha sido tenido en cuenta. Hasta ahora tanto el número de premiados, categorías, como las personas distinguidas han sido decididas por el gobierno municipal y en abril de 2017 pedimos que la selección de premiados se realizara con la participación de todos los Grupo Municipales con representación en el Pleno y fuera canalizado a través de la Junta de Portavoces.

Consideramos que falta dar pasos en la línea de aumentar la participación en el modo de decidir cómo se otorgan los premios Ciudad de Jerez y además son los únicos honores y distinciones que no son otorgados por el Pleno de la Corporación. Actualmente, el número de premios de cada año y la designación de los premiados es determinado, según el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Jerez, por la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Ganemos Jerez entiende que ese es un modo pobre de otorgar los premios, y que sería más interesante cambiar el mecanismo con el objeto de que exista mayor consenso y transversalidad, contemplando la participación de todos los grupos municipales en la selección de las personas y entidades premiadas.

Ganemos quiere subrayar que en ningún momento se está dudando del merecimiento de las personas y entidades premiadas a lo largo de estos años, a las que por cierto felicita y agradece el desempeño de su labor, pero todo es mejorable.

Junto a lo anterior consideramos que son los ciudadanas y ciudadanos los que deben tener el máximo protagonismo, por lo que el lugar elegido para la entrega de los premios debe ser lo suficientemente amplio para que ningún ciudadano que desee asistir se quede sin poder hacerlo (siendo la ubicación actual claramente insuficiente).

Instamos, por tanto a este Pleno a iniciar Expediente de Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones en el siguiente sentido:

Artículo 20

Los "Premio Ciudad de Jerez", que tendrán carácter anual, se podrá otorgar a quienes hayan tenido una actuación destacada en el año correspondiente en relación con los valores a que debe hacer referencia cada premio **[Anadir]** y **en su distribución tendrán en cuenta la paridad de género.**

Los Centros de carácter Oficial, Entidades, Instituciones, Asociaciones, colectivos, empresas privadas, ciudadanos y ciudadanas, podrán presentar peticiones motivadas. **[Anadir]** **Para lo que se habilitará un procedimiento concreto.**

El número de premios de cada año y la designación de los premiados será determinado por ~~**[Suprimir]** la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Alcaldía Presidencia.~~ **[Anadir]** **EL Pleno de la Corporación, a propuesta de la Junta de Portavoces**

Cada año se concederá un "Premio especial Ciudad de Jerez" que distinguirá la trayectoria de la persona o entidad a la que se conceda.

El otorgamiento de estos premios, se acreditará con la entrega, en acto público, **[Anadir]** **al que cualquier ciudadano o ciudadana pueda tener acceso**, de una reproducción del casco griego del Museo Arqueológico Municipal y de un pergamino, en el cual conste la distinción y sus motivos.



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

En virtud de todo ello, se realiza la siguiente **PROPOSICION:**

- **Acordar el inicio de los expedientes oportunos para la puesta en marcha de las modificaciones propuestas".**

En Jerez a 10 de Octubre de 2017.

GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
C.I.E.N. 11928587
SANTIAGO S.A.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.
(Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez)